



### ESPAÑOLA

**RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2009 y las provisionales del año 2010 del Convenio colectivo para la industria de alimentos compuestos para animales.**

*Bol. Of. Estado nº 60, del 10-3-2010*

Esta Resolución se limita a exponer textualmente lo indicado en su enunciado, concretamente las tablas salariales del año pasado y del presente para las industrias de alimentos compuestos para animales, con los emolumentos diarios o mensuales, según categorías, ambos con sus correspondencias anuales, así como las primas de asistencia, gastos de desplazamiento y quebrantamiento de moneda. ●



### EUROPEA

**REGLAMENTO (UE) Nº 200/2010 DE LA COMISIÓN, de 10 de marzo de 2010, por el que se aplica el Reglamento (CE) 21690/2003 del Parlamento Europeo y el Consejo en lo que respecta al objetivo de la Unión de reducción de la prevalencia de los serotipos de salmonela en manadas reproductoras adultas de *Gallus gallus***

*D.O. de la UE nº 61, del 11-3-2010*

Este Reglamento tiene por fin la exposición del programa de pruebas necesario para verificar el progreso en la consecución del objetivo de la UE de reducir al 1 % o menos el nivel máximo de manadas reproductoras adultas de *Gallus gallus* que sigan dando positivo en la detección de 5 serotipos de *Salmonellas*.

Las pruebas en cuestión se detallan en un Anexo en el que se expone el marco del muestreo, su frecuencia, el protocolo a seguir en granja y en las salas de incubación, el examen de las muestras, el

método de detección, el serotipado, los informes, etc.

Este Reglamento deroga el Reglamento (CE) N1 1003/2005 y ha entrado en vigor al cabo de 20 días de su publicación en el DOUE. ●

**REGLAMENTO (UE) Nº 277/2010 DE LA COMISIÓN, de 31 de marzo de 2010, relativo a la autorización de 6-fitasa como aditivo para la alimentación de aves de engorde y cría a excepción de los pavos de engorde, de aves ponedoras y de porcinos a excepción de las cerdas (titular de la autorización: Roal Oy)**

*D.O. de la UE nº 86, del 1-4-2010*

Este Reglamento solo tiene por fin la autorización del aditivo indicado, perteneciente al grupo de los digestivos, para pollos, cerdos de engorde y ponedoras.

El Reglamento ha entrado en vigor al cabo de 20 días de su publicación en el DOUE. ●

**REGLAMENTO (UE) Nº 242/2010 DE LA COMISIÓN, de 19 de marzo de 2010, por el que se crea el catálogo de materias primas para piensos**

*D.O. de la UE nº 77, del 24-3-2010*

Este Reglamento se fundamenta en el artículo 24 del Reglamento (CE) Nº 767/2009, que prevé la creación de un catálogo de materias primas para piensos, lo que hace, en consecuencia, a través de un extenso Anexo en el que:

- se definen en un glosario 17 términos referentes a diferentes procedimientos, como extracción, extrusión, granulación, etc,
- se expone un listado —no excluyente— de las principales materias primas para alimentación animal —175 en total—, separadas en 13 grupos, con la descripción de cada una.

El Reglamento ha entrado en vigor al cabo de 20 días de su publicación en el DOUE y será de aplicación a partir del 1 de setiembre de este año. ●

